LPN Nº 46/2014 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE HEMODINAMIA Y OTROS PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS -PLURIANUAL- ID Nº 278.733.

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 195/2015– MATHER COMPANY S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad Nº 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1909 de fecha 30 de Diciembre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MATHER COMPANY S.R.L.**; domiciliada en Avda. Perú Nº 807 de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por la **Sra. Karin Wasmosy de Bosmans,** con Cédula de Identidad Nº 701.781, según Poder Especial Suficiente, con Escritura Nº 99; inscripto por el Escribano José Luis Coscia Cueto, Reg. Nº 107, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato de la **LPN Nº 46/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EQUIPOS DE HEMODINAMIA Y OTROS PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS"– PLURIANUAL.**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota D.G.G.I.E.S. Nº 3915 de fecha 15 de Noviembre de 2015, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Nº 195/2015 con la firma MATHER COMPANY S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 46/2014; Adquisición de Insumos para Equipos de Hemodinamia y otros para el Centro de Emergencias Médicas, a los efectos de hacer efectiva la total y correcta ejecución correspondiente al proceso.

Que la firma MATHER COMPANY S.R.L., ha manifestado su conformidad al proceso de ampliación de la vigencia.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 783 de fecha 30 de Diciembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGOC Nº 1909 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se aprueba la extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2016, del Contrato Nº 195/2015 con la firma **MATHER COMPANY S.R.L.**, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 46/2014, Adquisición de Insumos para Equipos de Hemodinamia y otros para el Centro de Emergencias Médicas.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de Diciembre del 2.016.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, por el plazo extendido; es decir **hasta el 31 de Diciembre del 2016.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2015.

Mather Company S.R.L.

Sra. Karin Wasmosy de Bosmans
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE